

21537



PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por "UN perfeccionamiento en las armazones de las gafas" - - -

a favor de: MANUFACTURA DE ARMAZONES Y GAFAS, Sociedad Anónima, de nacionalidad española, domiciliada en BARCELONA, Avenida de la Puerta del Angel, 40.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 LA presente memoria descriptiva se refiere a una patente de introducción destinada a garantizar la explotación exclusiva de un perfeccionamiento introducido en las armazones de las gafas anteojos para precautelar el peligro de rotura de sus partes más debilitadas o más expuestas al sufrimiento de esfuerzos capaces de producir su rotura, casi siempre provocadora de la inutilización temporal inmediata de las gafas para la función a que están destinadas.

10 Consiste esencialmente el perfeccionamiento que constituye el objeto de la patente, y que tiene especial aplica-

21537



- 2 -

ción a las armazones de gafas fabricadas con materias plásticas moldeables u otros materiales semejantes relativamente frágiles, en disponer aplicados a las regiones de las armazones en cuestión más vulnerables, o susceptibles de quedar
5 sometidas a esfuerzos excesivamente deformantes o de rotura, unos refuerzos externos constituidos por piezas metálicas o de un material prácticamente irrompible, que al quedar fuertemente adheridos al material frágil de que están formadas las armazones de las gafas impidan que el mismo pueda quedar
10 en tales regiones libremente a merced de la tendencia deformatoria de los antedichos esfuerzos o acciones vulneradoras, que llegada a un grado excesivo es capaz de producir el rompimiento.

Como es natural, podrán ser muy variables la forma y las
15 dimensiones de las piezas de refuerzo que se apliquen a las partes de las armazones que se quieran proteger, así como pueden serlo estas partes, y el aspecto que las mismas presentan después de aplicadas a ellas las piezas de refuerzo, que pueden llegar a constituir un ornamento de las mismas siendo
20 susceptibles de presentar para ello dibujos o grabados.

Las mencionadas piezas de refuerzo pueden disponerse incluso en lugares de las armazones de las gafas que no estén propiamente expuestos al peligro de rotura, pero que convengan reforzar para darles una rigidez durante el uso de las
25 gafas o durante las acciones de quita y pon de las mismas que eviten deformaciones persistentes que provoquen el desajuste de tales armazones en cuanto a su asiento en el usuario.

Como puede suponerse, los refuerzos que constituyen el



perfeccionamiento podrán disponerse tanto en el frente como en las patas laterales de las armazones de las gafas, ya sea en la parte anterior o más visible de las mismas, ya sea en la posterior, o en ambas a la vez, en coincidencia o no de lugar.

En el dibujo adjunto se representan en vista anterior y posterior plegadas unas gafas cuya armazón presenta en la parte central 1 del frente 2, en la cual existe un mayor peligro de rotura por cualquier involuntaria flexión excesiva del material, una guarnición metálica 3, anterior que hace a tal parte central enteramente rígida. Igualmente se han dispuesto otras piezas semejantes 4 y 5 en las partes extremas del frente 2 y de las patas 6 que se articulan mutuamente para el plegado de la armazón, viniendo a constituir excelentes refuerzos de las inmediaciones de la articulación.

Podrán ser variables, como ya se ha dado a entender, los materiales empleados tanto en la constitución de los refuerzos como en la de las armazones, las formas y las dimensiones de éstos y cuantas circunstancias sean susceptibles de concurrir sin alterarla con la esencialidad del objeto de la patente.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la explotación exclusiva de:

1.- UN perfeccionamiento en las armazones de las gafas de especial aplicación a las fabricadas con materiales moldeados relativamente frágiles, que consiste esencialmente en dis-

21537



- 4 -

poner aplicados en las regiones de las armazones en cuestión más vulnerables, o susceptibles de quedar sometidas a esfuerzos excesivamente deformantes o de rotura, unos refuerzos externos constituidos por piezas metálicas o de un material prácticamente irrompible, que al quedar fuertemente adheridos al material frágil de que están formadas las armazones de las gafas impidan que el mismo pueda quedar en tales regiones libremente a merced de la tendencia deformatoria de los antedichos esfuerzos o acciones vulneradoras, que llegada a un grado excesivo es capaz de producir el rompimiento.

2.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

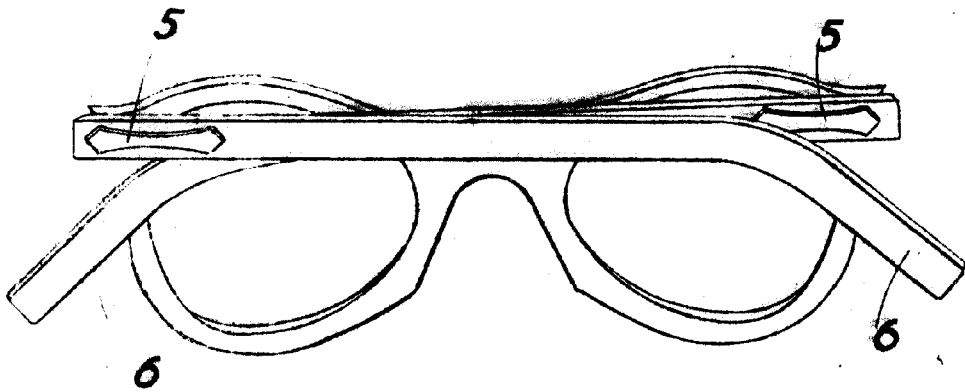
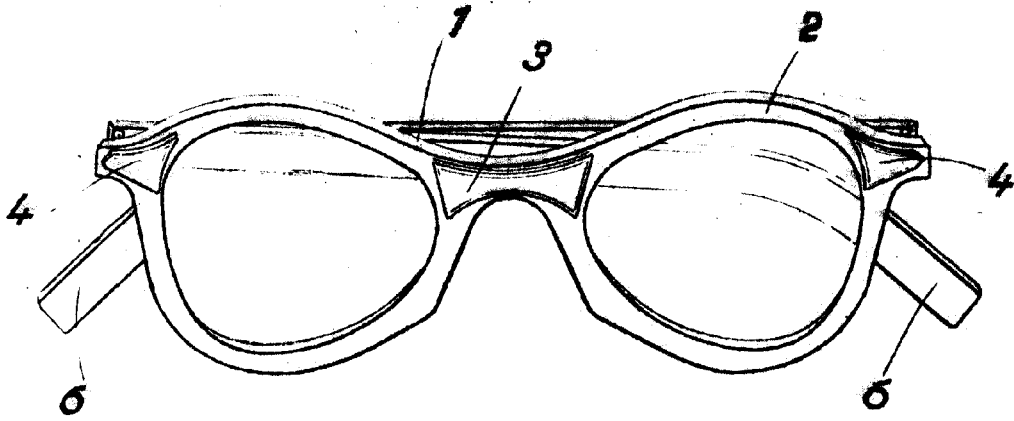
"Un perfeccionamiento en las armazones de las gafas".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 14 de Julio de 1949.

P. p. de: MANUFACTURA DE ARMAZONES Y GAFAS, Sociedad Anónima,

21597



ESCALA VARIABLE

Barcelon 14 JUL 1948